



Rad.: 08758-40-03-002-2022-00165-00.

Ref.: Jurisdicción Voluntaria

**INFORME SECRETARIAL.**

Señora Jueza. Doy cuenta a usted de la demanda de Jurisdicción Voluntaria (Cancelación de Registro Civil de Nacimiento), la cual tocó por reparto y se encuentra debidamente radicado. Sírvase Proveer.

Soledad, Junio 3 de 2022.

HENRY CASTRO MENDOZA  
Secretario

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SOLEDAD, Junio Tres (3) de Dos mil Veintidós (2022).-**

Visto y constatado el anterior informe secretarial, y por reunir los requisitos legales y encontrarse dentro de los procesos de Jurisdicción Voluntaria contemplados en el Art. 577, numeral 11 del C.G. del P. Este despacho Judicial

**R E S U E L V E**

1.- Admítase la presente demanda de Jurisdicción Voluntaria (cancelación de Registro Civil de Nacimiento), instaurada por: WENDY VANESA JIMENEZ MEJIA, a través de apoderado judicial.

2.- Ténganse como pruebas las documentales presentadas en la demanda.

3.- Interrogar en audiencia a la solicitante: WENDY VANESA JIMENEZ MEJIA, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.043.173.855,, con domicilio en la Calle 54#15-45 barrio las colonias, Soledad Atlántico TELEFONO: 323-3174438 CORREO ELECTRONICO: [wendyjimenez934@gmail.com](mailto:wendyjimenez934@gmail.com)

4.- Ofíciase a la Notaria Primera del Circulo Notarial de Soledad Atlántico, a fin de que nos hagan llegar Copia Autentica del Registro Civil de Nacimiento de; WENDY VANESA JIMENEZ MEJIA, fecha de inscripción el día 8 de marzo de 2007, con Indicativo Serial No 40952850 y NUIP No 1043135749.

5.- Ofíciase a la Notaria Primera del Circulo Notarial de Soledad Atlántico, a fin de que nos hagan llegar Copia Autentica del Registro Civil de Nacimiento de; WENDY VANESA JIMENEZ MEJIA, fecha de inscripción el día el 22 DE FEBRERO DE 2013 con el serial 0052987022 y Número Único de Identificación Personal 1043173855.-

6.- Ofíciase a la Registraduria del Estado Civil a fin de que certifique que está inscrito el nacimiento de WENDY VANESA JIMENEZ MEJIA en la NOTARIA 1 SOLEDAD -ATLANTICO el 22 DE FEBRERO DE 2013 con el serial 0052987022 y Número Único de Identificación Personal 1043173855; y el Registro efectuado en Marzo 8 del 2007 con indicativo serial No 40952850 y NUIP No.1043135749.

7.- Fíjese fecha para llevar a cabo audiencia el día 23 de Junio del 2022 a las 9:30 A.M.-



8.- Téngase al Dr. JOSE ABELARDO BARRIOS SIERRA, Como Apoderado Judicial de; WENDY VANESA JIMENEZ MEJIA; en los términos y para los efectos del poder conferido.-

9.- Notifíquese esta providencia al Solicitante por estado de conformidad con lo ordenado en el Art.9º del Decreto 806-04-2020.

NOTIFIQUESE Y CEMPLASE,

  
MYRIAM MELISSA PASTRANA CALLE  
Jueza

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD-  
SOLEDAD

NOTIFICADO POR ESTADO N° 054

Fecha: Junio 7 de 2022

El Secretario

HENRY CASTRO MENDOZA